Sr. Andrés Illanes Guzmán Gerente General CLINICA LAS CONDES S.A. Lo Fontecilla N° 441, Las Condes Santiago PRESENTE

Ref. Candidato Director No Independiente

Estimado Andrés:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley Nº 18.046 sobre Sociedades Anónimas, en representación de INVERSIONES SANTA FILOMENA LIMITADA, RUT Nº 76.005.951-K, sociedad integrante del controlador de CLÍNICA LAS CONDES S.A. (en adelante también denominada como la "Sociedad"), vengo en proponer a doña Renata Harasic Gil, C.I. Nº 10.729.243-8, como postulante al cargo de Director No Independiente de la Sociedad, en la elección de directorio que se realizará en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, fijada para el 28 de abril del año en curso.

A esta presentación acompaño, la Declaración Jurada suscrita por doña Renata Harasic Gil en la cual acepta ser candidata a Director No Independiente de la Sociedad, y de no tener inhabilidades establecidas en la Ley Nº 18.046 sobre Sociedades Anónimas para desempeñar el cargo de director de dicha compañía.

Sin otro particular, le saluda

Emilio De Ioannes Becker

p.p. INVERSIONES SANTA FILOMENA LIMITADA

RECIBIDO

2 2 ABR 2020

GERENCIA GENERAL
CLINICA LAS CONDES S.A.

DECLARACIÓN JURADA

CANDIDATO A DIRECTOR NO INDEPENDIENTE

En Santiago de Chile, a 17 de abril de 2020, yo, RENATA HARASIC GIL, cédula de identidad N° 10.729.243-8, en relación a mi postulación al cargo de Director No Independiente de la sociedad anónima abierta denominada "CLINICA LAS CONDES S.A.", RUT N° 93.930.000-7, con domicilio en calle Lo Fontecilla N° 441, Las Condes, Santiago (en adelante denominada como la "Sociedad"), declaro lo siguiente:

- 1. Que acepto ser candidato a Director No Independiente de la Sociedad;
- No tener inhabilidades establecidas en la Ley Nº 18.046 sobre Sociedades Anónimas para desempeñar el cargo de Director en la Sociedad

Sin otro particular, le saluda

Renata Harasic Gil

C.I. Nº 10.729.243-8